

Expediente: 376/2024

AP-987-2024 a AP-988-2024
AP-987-2024
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 24 de octubre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar adulto de *Brachychiton populneus*, ID nº 317, situado en la Avenida Jerez, en el Distrito Palmera-Bellavista (AP-987-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con obra de Gerencia de Urbanismo. Se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar adulto de *Brachychiton populneus*, por interferencia insalvable con las mejoras del acerado proyectadas por la Gerencia de Urbanismo, desde la perspectiva de la accesibilidad y movilidad. En las próximas semanas, se procederá a renovar el carril bici, modificando su trayecto. Paralelamente a esta actuación, se van a realizar arreglos del acerado, y se introducirá un recorrido para discapacitados visuales, con pavimento indicador direccional podotáctil, que atraviesa la posición que actualmente ocupa este árbol y otro ejemplar próximo que también será apeado durante la obra (ID361_AP988). En compensación, y para conservación de la cobertura arbórea, se ha proyectado la creación de un alcorque en el tramo, que albergará la plantación de un nuevo ejemplar que no interfiera con el trazado actual. La interferencia de la posición arbolada con el nuevo planteamiento urbanístico es insalvable. La obra es prioritaria, y tiene carácter urgente. **ESTADO GENERAL:** Árbol antiguamente desmochado, con un 60% de copa remanente respecto al volumen original. La posición se encuentra dominada por el desarrollo preferente de las copas de los ejemplares anexos, debido al estrecho marco de plantación actual. **OBSERVACIONES:** El apeo de este ejemplar y de la *Melia azedarach* ID361_AP988 se realiza por interferencia ineludible con la obra proyectada por Gerencia de Urbanismo en este tramo, que se ejecutará en las próximas semanas. Los trabajos consisten en la remodelación del pavimento, renovando el trayecto del carril bici e introduciendo un trazado podotáctil en el pavimento en el acerado para mejorar el tránsito peatonal de los discapacitados visuales. Tanto este árbol como la *Melia azedarach* ID361_AP988, se encuentran sometidos bajo otras copas dominantes teniendo pocas perspectivas de desarrollo. Dado que uno de los objetivos de las alineaciones arboladas en viario es producir una cobertura continua, se ha previsto la creación de un nuevo alcorque entre estas dos que se van a eliminar, de forma que se pueda completar este efecto, mejorando de esta forma la alineación y evitando competencias.”.**

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	LKBB5WIL6+Tly3NkU+PV2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	24/10/2024 12:59:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LKBB5WIL6+Tly3NkU+PV2w==		



FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 987/24) PARTE 1ª

ID: 317

Código Apeo: AP 987/24

UBICACIÓN: Avenida Jerez (DISTRITO PALMERA-BELLAVISTA)

Árbol: *Brachychiton populneus*

MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con obra de Gerencia de Urbanismo

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar adulto de *Brachychiton populneus*, por interferencia insalvable con las mejoras del acerado proyectadas por la Gerencia de Urbanismo, desde la perspectiva de la accesibilidad y movilidad. En las próximas semanas, se procederá a renovar el carril bici, modificando su trayecto. Paralelamente a esta actuación, se van a realizar arreglos del acerado, y se introducirá un recorrido para discapacitados visuales, con pavimento indicador direccional podotáctil, que atraviesa la posición que actualmente ocupa este árbol y otro ejemplar próximo que también será apeado durante la obra (ID361_AP988). En compensación, y para conservación de la cobertura arbórea, se ha proyectado la creación de un alcorque en el tramo, que albergará la plantación de un nuevo ejemplar que no interfiera con el trazado actual.

Puesto que la interferencia de la posición arbolada con el nuevo planteamiento urbanístico es insalvable, y que esta obra es prioritaria, y tiene carácter urgente, se **SOLICITA**, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder al apeo.


Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 18 de octubre del 2024

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo: Pedro Torrent Chocarro

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org


Código Seguro De Verificación	ZM/Edrx8tSRcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	23/10/2024 11:36:28	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZM/Edrx8tSRcCALo75PUHA==			

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 987/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con obra de Gerencia de Urbanismo

1. FECHA: 18/10/24
2. SITUACIÓN: Avda. Jerez DISTRITO: Palmera-Bellavista
3. ESPECIE: *Brachychiton populneus* Nº ID: 317
4. P.C. (cm): 57 ALTURA (m):6 ALCORQUE (m): Alcorque individual
5. LATITUD DE ACERADO: Acceso a viviendas y estadio deportivo. Calzada de varios carriles de circulación por sentido, con mediana ajardinada, sin franja de aparcamiento.
6. LESIONES GRAVES: Inclinación de 18º E. Herida abierta en la cruz principal por antiguo desgarro de rama y fuste con antiguos daños mecánicos en la zona de compresión.
7. ESTADO GENERAL: Árbol antiguamente desmochado, con un 60% de copa remanente respecto al volumen original. La posición se encuentra dominada por el desarrollo preferente de las copas de los ejemplares anexos, debido al estrecho marco de plantación actual.
8. OBSERVACIONES: El apeo de este ejemplar y de la *Melia azedarach* ID361_AP988 se realiza por interferencia ineludible con la obra proyectada por Gerencia de Urbanismo en este tramo, que se ejecutará en las próximas semanas. Los trabajos consisten en la remodelación del pavimento, renovando el trayecto del carril bici e introduciendo un trazado podotáctil en el pavimento en el acerado para mejorar el tránsito peatonal de los discapacitados visuales. Tanto este árbol como la *Melia azedarach* ID361_AP988, se encuentran sometidos bajo otras copas dominantes teniendo pocas perspectivas de desarrollo. Dado que uno de los objetivos de las alineaciones arboladas en viario es producir una cobertura continua, se ha previsto la creación de un nuevo alcorque entre estas dos que se van a eliminar, de forma que se pueda completar este efecto, mejorando de esta forma la alineación y evitando competencias.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	ZM/Edrx8tSRcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	23/10/2024 11:36:28	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZM/Edrx8tSRcCALo75PUHA==			

9. FOTOGRAFÍAS:

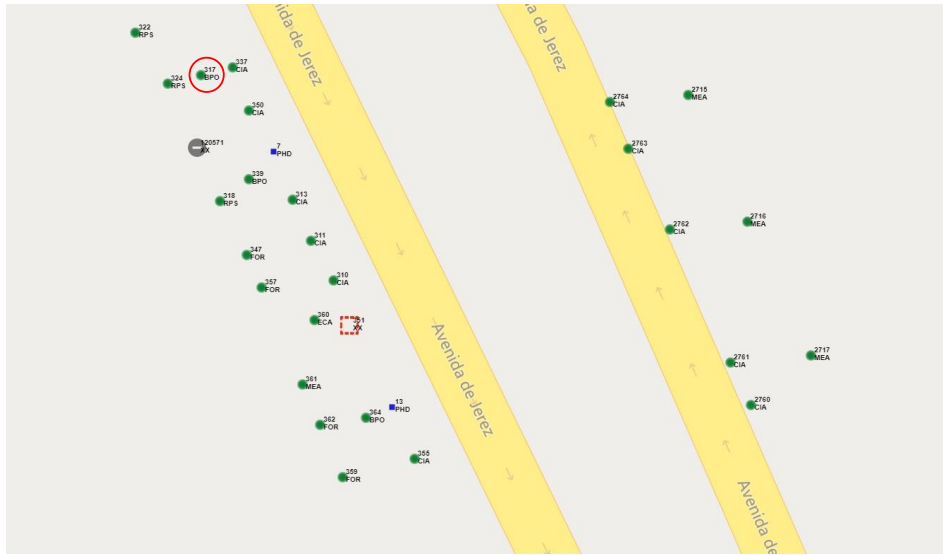


Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org


Código Seguro De Verificación	ZM/Edrx8tSRcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	23/10/2024 11:36:28
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZM/Edrx8tSRcCALo75PUHA==		



10. PLANO SITUACIÓN:



Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	ZM/Edrx8tSRcCALo75PUHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Torrent Chocarro	Firmado	23/10/2024 11:36:28	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ZM/Edrx8tSRcCALo75PUHA==			